



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 35 — Año XIV — Legislatura IV — 17 de abril de 1996

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 10/96 y 12/96, relativas a la reclasificación de la estación de Monzón adoptada por Renfe 871

1.4. Resoluciones del Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón en relación con el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 871

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales 874

2.2. Propositiones de Ley

Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca	874
---	-----

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/95-IV, relativa a la colaboración en materia de servicios contra incendios forestales con el Ayuntamiento de Zaragoza	875
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/96, relativa al edificio Maristas	875
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/96, relativa al edificio sito debajo de la fuente de la Hispanidad	876
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 58/96, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares	876
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/96, relativa a la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	877

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Propositiones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma	877
--	-----

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Varios

Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón	878
---	-----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 30 de noviembre de 1995	878
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 14 de diciembre de 1995	880
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de diciembre de 1995	882

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 13 de diciembre de 1995	884
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 15 de diciembre de 1995	885
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de febrero de 1996	888
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 8 de marzo de 1996	889
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de febrero de 1996	890

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 10/96 y 12/96, relativas a la reclasificación de la estación de Monzón adoptada por Renfe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1996, con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 10/96 y 12/96, relativas a la reclasificación de la estación de Monzón adoptada por Renfe.

Zaragoza, 10 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1996, con motivo del debate conjunto de

las Propositiones no de Ley núms. 10/96 y 12/96, relativas a la reclasificación de la estación de Monzón adoptada por Renfe, ha acordado lo siguiente:

«1.º Instar al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación mostrando su más enérgica oposición a la reclasificación por Renfe de la estación de ferrocarril de Monzón como apartadero-cargadero, apoyando su mantenimiento como estación de viajeros y su potenciación hacia otros posibles servicios de dicha empresa.

2.º Notificar el acuerdo a Renfe para dejar patente el rechazo a la reclasificación y el apoyo a la petición por parte del Gobierno de Aragón.

3.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en un plazo no superior a dos meses, elabore un informe que, recogiendo factores económicos, sociales y de vertebración del territorio, ponga de manifiesto la necesidad de mantener la estación de Monzón con su actual clasificación, y que remita el referido documento a la Dirección de Renfe al objeto de que se establezca un plan de remodelación y adecuación más digno para el uso de viajeros.»

Zaragoza, 10 de abril de 1996.

El Presidente de la Comisión
de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

1.4. Resoluciones del Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón en relación con el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1996, ha aprobado las resoluciones que se transcriben a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en relación con el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

I

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice los estudios encaminados a determinar aquellas materias que pudieran ser susceptibles de delegación, transferencia o asignación de competencias a las entidades locales (municipios de más de 5.000 habitantes o cabeceras de comarca,

mancomunidades y comarcas, en su caso), con fijación de un programa de previsible aplicación de acuerdo con la implantación del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, al que tales estudios deben complementar.

2. En desarrollo del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y con el fin de contribuir al equilibrio territorial de Aragón, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que refuerce la estructura de los servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma en Huesca y Teruel, dada su condición de piezas fundamentales en el proceso de desconcentración y descentralización de la gestión que constituye uno de los objetivos principales del Plan.

3. Las Cortes de Aragón respaldan el criterio del Gobierno de Aragón de negociar con las legítimas representaciones de los empleados públicos la aplicación de todas aquellas medidas contenidas en el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que puedan afectar a las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco establecido en la Ley 9/1987, de 12 de junio, y en la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

4. En desarrollo del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que durante los años de 1996 y 1997 desarrolle un plan específico de formación continuada en gestión administrativa y especialmente en tecnologías de la información dirigido al personal destinado en los servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma en Huesca y Teruel, con el fin de dotarle de la calificación necesaria para asumir con las debidas garantías de éxito la gestión descentralizada de las competencias gestionadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de los medios económicos y materiales precisos para la plena implantación y desarrollo del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro de los plazos previstos en el mismo, especialmente en materia de tecnologías de la información y formación del personal.

6. Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón presentado a la Cámara por el Gobierno de Aragón, al que instan a su urgente desarrollo dada su importante repercusión en la mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

7. En desarrollo del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para dotar a los servicios periféricos de la Administración de la Comunidad Autónoma en Huesca y Teruel, de las instalaciones necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

II

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. El desarrollo del plan y los sindicatos.

El Gobierno de Aragón negociará con los sindicatos representativos del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma previamente a su formulación pública la concreción, puesta en marcha y desarrollo de todas aquellas medidas contenidas en el plan de renovación y modernización que puedan afectar a las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma se incluirá cada año un programa específico conteniendo los objetivos, acciones y medidas a desarrollar en el marco del Plan de renovación y modernización, así como sus correspondientes dotaciones económicas.

2. Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Plan de renovación y modernización propugna una reforma del Instituto Aragonés de la Administración Pública (IAAP). En este sentido el IAAP debe adecuarse tanto estructural como económicamente, con el fin de cumplir los objetivos que tiene encomendados de selección y formación de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el IAAP debería establecer convenios de colaboración con las Administraciones locales que permitieran la formación de sus empleados públicos.

3. Relación de puestos de trabajo.

Como elemento imprescindible para la optimización de los recursos humanos es necesario que la Administración y los ciudadanos conozcan los medios humanos disponibles en cada momento.

En consecuencia, anualmente se publicarán en el *Boletín Oficial de Aragón* las relaciones de puestos trabajos individualizadas, para tener conocimiento del número, denominación, características de los puestos y requisitos para su desempeño.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón presentado por el Gobierno de Aragón, cuya implantación va a suponer una mejora en el servicio a los ciudadanos, al adecuar la Administración a las necesidades específicas de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Con el fin de garantizar el necesario impulso del Parlamento al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que semestralmente comparezca ante la Comisión Institucional de esta Cámara para que informe en relación al cumplimiento y ejecución detallada de dicho Plan. Todo ello, sin perjuicio de solicitar otras comparencias si fuera necesario.

3. En relación con el desarrollo del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Cortes de Aragón respaldan el criterio del Gobierno de Aragón de negociar con los representantes de los empleados públicos la aplicación de todas aquellas medidas contenidas en el Plan que puedan afectar a las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de lo establecido en la ley 9/1987, de 12 de junio, y disposiciones concordantes.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse la aplicación de criterios de desconcentración de la Administración de la Diputación General de Aragón mediante el reforzamiento de las delegaciones territoriales y la apertura de oficinas comarcales en localidades de nuestra Comunidad Autónoma, como desarrollo del plan de comarcalización de Aragón y en cumplimiento del objetivo último de la reforma: acercar la Administración al ciudadano.

Asimismo, la Diputación General de Aragón estudiará la conveniencia de implantar oficinas delegadas de la Administración de la Comunidad Autónoma en la denominada área metropolitana de Zaragoza.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que acelere la unificación de las divisiones comarcales y supramunicipales que vengán aplicándose por los distintos Departamentos de la Diputación General de Aragón, a efectos de organización y gestión de los servicios a su cargo, al objeto de procurar la homogeneización del mapa comarcal como base geográfica de servicios periféricos.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente a la Cámara un proyecto de Ley que regule las delega-

ciones, transferencias y asignaciones de competencias a las entidades locales (municipios de más de 5.000 habitantes o cabeceras de comarca, mancomunidades y comarcas, en su caso).

Dicho proyecto deberá acompañarse de un programa para su puesta en práctica, con expresión de las competencias y funciones a que pueda afectar, plazo previsible y procedimiento de determinación de los medios que deban acompañarlas.

7. Como fórmula de lograr la imprescindible redistribución de los efectivos humanos de la Administración de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón recomiendan al Gobierno de Aragón el estudio de fórmulas negociadas con los representantes de los empleados públicos no descartándose como instrumento de planificación la aplicación de los denominados planes de empleo.

8. Las Cortes de Aragón declaran la necesidad de que, como consecuencia de la reordenación de competencias y servicios que resultan del proceso autonómico, se reestructure la Administración General del Estado y en concreto los servicios prestados en la Administración periférica, observando, en todo caso, los principios constitucionales de eficacia, desconcentración y coordinación. Y ello como paso previo a la implantación de la Administración Unica como propuesta de racionalización del Estado de las autonomías, cuya finalidad responde a la voluntad de articular los distintos niveles territoriales estatal, autonómico y local de ejercicio del poder y de prestación de servicios, evitando duplicidades y reduciendo gastos innecesarios.

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

1. El Gobierno de Aragón aprobará un Estatuto de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo con el correspondiente de carácter estatal.

2. El Gobierno de Aragón procederá a la revisión de las asistencias técnicas existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma, y suprimirá aquellas cuyo contenido funcional pueda ser cubierto adecuadamente por empleados al servicio de la Comunidad Autónoma.

3. El Instituto Aragonés de Administración Pública, además de contribuir a la formación de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, establecerá convenios de colaboración con el resto de Administraciones Públicas que se encuentren en la Comunidad Autónoma, de forma que sea el cauce de formación para el conjunto de los empleados públicos en Aragón.

4. El Gobierno de Aragón presentará a los Grupos Parlamentarios, en el plazo de tres meses, una relación de todas sus dependencias ubicadas en locales que no son propiedad de la Comunidad Autónoma, indicando, en su caso, el coste del alquiler mensual correspondiente y la propuesta de ahorro para el futuro.

5. El modelo de formación dependiente del Instituto Aragonés de Administración Pública adaptará los nuevos empleados públicos a la cultura de la organización en que se integran. Todo ello dentro de una formación continua no sólo en lo tecnológico, sino enfocada también hacia los nuevos servicios y procedimientos que deben proporcionar al empleado público las habilidades necesarias para su desenvolvimiento general en

la Administración y fortalecer al mismo tiempo sus conocimientos profesionales.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. MIXTO

1. El Plan de modernización y renovación administrativa establece su carácter no exclusivo ni excluyente sino integrador, y las acciones de mejora que propone están abiertas a las sugerencias de los agentes sociales y económicos.

Es fundamental la participación y vinculación de los agentes afectados por el mismo, por esto, y con el propósito de que sus efectos sean mínimamente duraderos y con continuidad temporal deberá de integrar el mayor número posible de opiniones, y contar con el máximo consenso político y social posible.

Por tanto, es imprescindible no sólo el contar con los representantes de los empleados públicos sobre las propuestas del Plan, sino la negociación con los mismos de cuantas medidas tengan alguna relación con las condiciones de trabajo de los mismos.

En este sentido, el Gobierno de Aragón articulará los mecanismos necesarios, con la representación sindical en la Diputación General de Aragón para la negociación con carácter previo a la aplicación de las medidas del Plan, que afecten a las condiciones de los puestos de trabajo.

2. Como elemento imprescindible para la optimización de los recursos humanos (objetivo prioritario del Plan de modernización) es necesario que la Administración conozca los medios humanos disponibles en cada momento.

En este sentido, y así lo proponemos, que con carácter urgente la Administración debe abordar la actualización de la relación de puestos de trabajo.

Una vez confeccionada deberá servir de base para racionalizar posibles reorganizaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas o que deba asumir en el futuro.

La relación de puestos de trabajo será publicada anualmente en el *Boletín Oficial de Aragón* y se mantendrá actualizada por medios informáticos, debiendo ser entregada a los representantes legales de los trabajadores.

3. El Plan de modernización y renovación administrativa prevé la creación de oficinas delegadas de la Diputación General de Aragón, así como un plan de Extensión Administrativa y un Plan de Divulgación Administrativa.

Estas medidas deben servir para acercar la Administración de la Comunidad Autónoma al ciudadano, tanto en lo que se refiere a proximidad física como a conocimiento de procedimientos y servicios prestados por la Diputación General de Aragón.

Por otra parte, la cultura administrativa pasiva, actualmente imperante, debe sustituirse por una cultura más activa, de manera que el ciudadano reciba la información de manera directa, rápida y eficaz, cualquiera que sea su condición social o el espacio geográfico donde desarrolle su vida.

En este sentido, las comarcas, como sede de servicios de la Administración autonómica, deberán desempeñar un papel fundamental en la ordenación y reequilibrio del territorio aragonés.

Zaragoza, 11 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de de-

volución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y publicada en el BOCA núm. 30, de 26 de marzo de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.2. Propositiones de Ley

Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión de Ordenación Territorial sobre la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

Zaragoza, 10 de abril de 1996.

El Presidente las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, a la vista del Informe emitido por la Ponencia que ha examinado la Proposición de Ley aludida, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente

DICTAMEN

Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, prevén la participación en los organismos de cuenca y en el Consejo Nacional del Agua de las Comunidades Autónomas cuyos territorios formen parte total o parcialmente de una cuenca hidrográfica, que en el caso de Aragón son los correspondientes a las cuencas del Ebro, Júcar y Tajo.

La Ley 13/1990, de 21 de diciembre, determinó que los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en los Consejos del Agua de los organismos de cuenca serían propuestos, para su nombramiento por la Diputación General, por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, y que la designación del representante de la Comunidad Autónoma en el Consejo Nacional del Agua se efectuaría oídos los diferentes Grupos Parlamentarios.

Este procedimiento de designación constituye una excepción al seguido con carácter general en otras Comunidades Autónomas, y difiere del establecido en la misma Ley para los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en las Juntas de Gobierno de los organismos de cuenca en los que participa.

Ello aconseja, por razones de coherencia y de ejercicio pleno de las competencias atribuidas a la Diputación General por el Estatuto de Autonomía de Aragón y por la Ley 1/95, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, que la designación de los representantes en los organismos de cuenca y en el Consejo Nacional de Agua se efectúe directamente por el Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, formula la siguiente Proposición de Ley.

Artículo único.— A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, Real Decreto de 29 de julio de 1988 y demás disposiciones complementarias, la designación de los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, en los que tenga derecho a participar y en el Consejo Nacional del Agua se efectuará directamente por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria.— Mientras no sean nombrados nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en los or-

ganismos de cuenca en los que participa, continuarán ejerciendo la representación que ostentan los actualmente designados.

Disposición derogatoria.— Queda derogada la Ley 13/1990, de 21 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Relación de enmiendas que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno

Al artículo único:

— Enmiendas números 1 al 7, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A la disposición transitoria:

— Enmienda núm. 8, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A la disposición derogatoria:

— Enmienda núm. 9, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/95-IV, relativa a la colaboración en materia de servicios contra incendios forestales con el Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 68/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la colaboración en materia de servicios contra incendios forestales con el Ayuntamiento de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las entidades locales, según la Legislación Básica de Régimen Local, tienen la competencia en la extinción de incendios. Por tanto, el Ayuntamiento y las Diputaciones Provinciales deben participar activamente en su lucha, de la misma manera que lo hace la Diputación General de Aragón, dada la competencia asumida por ella según el Decreto de transferencias de 1984. El Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Zaragoza, al margen de los incendios en su término municipal a los que tiene un deber ineludible de acudir, ha sido requerido por la Diputación General de Aragón, puntualmente, en los grandes incendios forestales que se han producido en los últimos años. Este es el caso de incendio de Talamantes en 1993, Uncastillo en 1994 o Zuera en 1995.

La colaboración, por tanto, hasta la fecha, se ha circunscrito al plano meramente profesional, sin llegarse a plantear ninguna otra estrategia fuera de este plano. Tampoco existe,

para esta materia, desde nuestro Departamento, ningún planteamiento futuro que se salga de esta colaboración.

Zaragoza, 19 de marzo de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/96, relativa al edificio Maristas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 54/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al edificio Marista, publicada en el BOCA núm. 27, de 8 de marzo de 1996.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Respecto a la iniciativa formulada, cabe emitir la siguiente contestación.

La rehabilitación del edificio Maristas, antiguo Mixto 4, prosigue tal y como se previó en la Legislatura anterior. Los problemas financieros, y por tanto presupuestarios, que atraviesa la Comunidad Autónoma sumados a lo elevado de la inversión prevista han provocado no pocas dificultades a la hora de poder planificar los recursos existentes de manera que no alteren el curso de las obras en marcha. Hay que tener en cuenta además que la ubicación de las unidades administrativas en Zaragoza no es tan problemática en la actualidad como lo es por ejemplo la de los servicios en Teruel, los cuales sí que tienen verdaderos problemas en cuanto a instalaciones, seguridad, etc.

La rehabilitación del edificio Maristas se ha asumido por el Gobierno de Aragón aun cuando ha sido consciente de que su adquisición se efectuó por un precio demasiado elevado por parte del Gobierno anterior, pero en este punto ha tenido en cuenta la dificultad de afrontar una paralización de las obras o su ralentización, que hubiera supuesto gastos adicionales difíciles de soportar.

La terminación del edificio se prevé para mediados de 1997, según la planificación efectuada, y los trabajos prosiguen según esta última. En este momento, se están estudiando las diferentes alternativas existentes en cuanto a qué tipo de unidades se ubicarán en el edificio citado, si algún Departamento completo o bien Servicios Provinciales, Organismos Autónomos, etc.

Dicho estudio trabaja con dos objetivos prioritarios: en primer lugar, conseguir una adecuada ubicación de las unidades administrativas en Zaragoza capital que desahogue el edificio Pignatelli, y en segundo lugar eliminar costosos alquileres que hoy están en vigor. Por el momento, no se puede ofrecer una cifra de ahorro en alquileres, puesto que se trabaja sobre la base de varias hipótesis, ponderando en cada caso los dos objetivos a cumplir y suministrando con ello los elementos de juicio necesarios para adoptar en su momento la decisión adecuada.

En conclusión, los trabajos necesarios para la rehabilitación del edificio Maristas prosiguen según la planificación prevista, y se estudia en estos momentos cuáles serían las unidades administrativas a trasladar al mismo una vez culminadas las obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1996.

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/96, relativa al edificio sito debajo de la fuente de la Hispanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 55/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al edificio sito debajo de la fuente de la Hispanidad, publicada en el BOCA núm. 27, de 8 de marzo de 1996.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Según el Convenio suscrito por la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Justicia e Interior el 24 de mayo de 1995, las obras de adecuación del local situado bajo la fuente de la Hispanidad, en la Plaza del Pilar de Zaragoza, han de ser realizadas por el Gobierno de Aragón a su costa.

Con este fin, ya en 1995 se realizaron varias actuaciones preparatorias de esta adecuación, que consistieron en acondi-

cionar el techo del citado local para evitar filtraciones de humedad provenientes de la fuente. En estos momentos, la partida destinada a la obra aparece en el proyecto de presupuesto de 1996, con una cuantía de 32 millones de pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1996.

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 58/96, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 58/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares, publicada en el BOCA núm. 27, de 8 de marzo de 1996.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1. En este Departamento, y más concretamente entre los documentos técnicos que constan en el Expediente que se sigue en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, para legalización y ampliación de la estación de esquí de Valdelinares, obra un denominado «Proyecto básico de reestructuración de la estación de esquí y montaña de Valdelinares (Teruel)», redactado por el ingeniero agrónomo D. Fernando Goya y por el ingeniero industrial D. Salvador Galve, y visado, en fecha 20.9.1993, por el C.O. de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

Dicho Proyecto básico, según su memoria, tiene por objeto la construcción de dos nuevas pistas de esquí, la ampliación de la actual red de innivación artificial y la construcción de un telesilla de cuatro plazas en dicha estación de esquí.

El citado Proyecto básico puede consultarse en las oficinas del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, O.P. y Transportes (Comisión Provincial de Ordenación del Territorio) de Teruel, en C/. General Pizarro, 1, 3.º, en días y horas de oficina.

2. El Presupuesto que figura en dicho Proyecto básico, antes de aplicar el IVA, asciende a trescientos cuarenta y dos millones novecientos mil (342.900.000,-) pesetas.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, en su última sesión de 12 de marzo de 1996, acordó la autorización previa urbanística de legalización de la estación de esquí de Valdelinares y la calificación de la actividad en su estado actual, dejando pendiente el pronunciamiento respecto a lo que es la ampliación de la estación según el Proyecto básico referenciado hasta tanto se emita un informe al respecto por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Como Anejo III del Proyecto básico antes referenciado, y como una parte de la documentación técnica exigida a efectos de tramitación, se aportó por la Sociedad gestora de la estación, un documento denominado «Análisis del impacto territorial (ambiental) de la estación invernal Valdelinares (Teruel) y su futura ampliación», redactado por la consultora Naturaleza Tecnología Aplicada, S.L. (D.^a M.^a José Franchés Careaga, ingeniero de Montes; y D.^a Ofelia Escudero Nogué, bióloga).

La citada documentación técnica fue sometida a información pública, por una parte, bien que en cierto modo colateralmente, a nivel municipal, dentro del Expediente de Licencia de Actividad para la legalización de la estación de esquí en su estado actual, mediante anuncio en B.O. de la Provincia de 24-11-1993, y por parte de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, de conformidad con el procedimiento establecido para la autorización previa de construcciones en el Suelo No Urbanizable, y tanto de la legalización de la estación de esquí como su ampliación, en B.O. de la Provincia de 14-12-1994.

3. Dado que se trata de un proyecto promovido por la Sociedad gestora de la estación de esquí, Nieve Teruel, S.A., este Departamento no dispone de datos respecto a las partidas presupuestarias con las que habría de financiarse la ampliación para la que se ha solicitado autorización urbanística previa.

Zaragoza, 22 de marzo de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/96, relativa a la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 59/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cebello, relativa a la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el BOCA núm. 28, de 15 de marzo de 1996.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Cuándo está prevista la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

Respuesta:

El convenio se encuentra pendiente por lo que afecta a la Administración Central de la preceptiva autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica. Producida ésta, que se espera lo sea en breve, la firma se producirá de modo inmediato previo acuerdo de fecha con el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Pregunta:

¿Qué criterios va a mantener su Departamento ante dicho convenio?

Respuesta:

Como quiera que no han sido transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón los funcionarios del Cuerpo Superior de Seguridad Social y Trabajo, pero sí las funciones que estos funcionarios desempeñan con relación a las materias transferidas, el criterio del Departamento, haciendo uso de los mecanismos previstos en el convenio, es intensificar la colaboración de estos funcionarios con la estructura normalizada de nuestra Administración autonómica. Así, por ejemplo, próximo a constituirse el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, entiende este Departamento que un representante de la Inspección de Trabajo debe formar parte del mismo.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996, ha acordado no tomar en consideración la Proposi-

ción de Ley del Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el BOCA núm. 27, de 8 de marzo de 1996.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Varios

Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 1996, han procedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.b del Estatuto de Autonomía de Aragón; en la Ley 3/1983, de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, a la elección del Senador que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.5 de la Constitución Espa-

ñola, corresponde designar a esta Comunidad Autónoma, resultando elegido el señor Diputado que se relaciona a continuación, quien, tras aceptar su designación en la misma sesión plenaria, ha sido proclamado Senador en representación de la Comunidad Autónoma:

— D. Sebastián Contín Pellicer, del G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 30 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 12 de abril de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 12

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 30 de noviembre de 1995, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros

de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a solicitud propia, al objeto de informar sobre las implicaciones del avance del Plan Nacional de Regadíos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, quien expone las líneas fundamentales del avance del Plan Nacional de Regadíos, y las implicaciones que puede suponer sobre territorio aragonés.

Finalizada la intervención del Sr. Consejero, el Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Gómez de las Rocas, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Urbieta Galé, por el G.P. Popular.

Por último, el Sr. Lasa Dolhagaray interviene para responder a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.

Expone la Interpelación el Sr. Esteban Izquierdo, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Su intervención es respondida por el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, a quien replica el Sr. Esteban Izquierdo, finalizando este turno de intervenciones con la réplica del Sr. Lacasa Azlor.

Por los Grupos Parlamentarios no interpelantes intervienen: por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou; y por el G.P. Popular, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Palazón Español.

El tercer punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

Tras la exposición de la Interpelación por el Diputado interpelante, responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a cuya intervención replica el Sr. Lacasa Vidal, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios sobre el asunto objeto de la Interpelación, los Diputados Sres. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; Laguarda Laguarda, por el G.P. del Partido Aragonés; Ortiz de Landázuri Solans, por el G.P. Socialista; y Navarro Elola, por el G.P. Popular.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a los convenios en materia de Bienestar Social suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Toma la palabra el Sr. Tomás Navarro para exponer la Interpelación. Responde seguidamente el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, a cuya intervención replica el Sr. Tomás Navarro. Finalmente responde, en turno de dúplica, el Sr. Consejero.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no interpelantes intervienen: por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer; y por el G.P. Popular, el Sr. Borraz Ariño.

Finalizado este turno de intervenciones, se entra en la Pregunta núm. 51/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al mantenimiento del Teatro Fleta como equipamiento cultural y de interés arquitectónico.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, a cuya intervención replica el Sr. Lacasa Vidal, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

El punto sexto está constituido por la Pregunta núm. 52/95-IV, formulada al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, relativa a las declaraciones manifestadas por la directora general de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno aragonés.

El Sr. Mendi Forniés formula la Pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad. Seguidamente replica el Sr. Mendi Forniés, al que responde, en dúplica, el Sr. Giménez Abad.

Concluido este punto, se pasa al debate de la Pregunta núm. 54/95-IV, relativa al impacto ambiental derivado de las obras de la carretera nacional 123 para el congreso de Olvena, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Yuste Cabello, responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,

Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Yuste Cabello. Finalmente, responde en turno de dúplica el Sr. Consejero

El punto octavo del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 56/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la posible privatización de los centros de interpretación de la naturaleza.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Rubio Ferrer para formular esta Pregunta, respondiendo a continuación el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Seguidamente replica el Sr. Rubio Ferrer, al que responde, en dúplica, el Sr. Lasa Dolhagaray.

Finalizado el debate de esta Pregunta, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien procede a formular a la Diputación General de Aragón la Pregunta núm. 57/95-IV, relativa a los centros de interpretación de la naturaleza. Responde a continuación el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, quien es respondido en réplica por el Sr. Becana Sanahuja, concluyendo el debate de esta Pregunta con la intervención, en turno de dúplica, del Sr. Lasa Dolhagaray.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 58/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la conservación de la naturaleza en Monegros.

Formula la Pregunta el Sr. Becana Sanahuja, quien es respondido por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Su intervención es respondida en turno de réplica por el Sr. Becana Sanahuja, a quien contesta, en turno de dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las quince horas, cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.ºB.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a solicitud propia, al objeto de informar sobre las implicaciones del Avance del Plan Nacional de Regadíos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2) Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del Plan Parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Esteban Izquierdo.

3) Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

4) Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a los convenios en materia de Bienestar Social suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

5) Pregunta núm. 51/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al mantenimiento del Teatro Fleta como equipamiento cultural y de interés arquitectónico.

6) Pregunta núm. 52/95-IV, formulada al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a las declaraciones manifestadas por la Directora General de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno aragonés.

7) Pregunta núm. 54/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al impacto ambiental derivado de la construcción de las obras de la carretera N-123 para el congosto de Olvena.

8) Pregunta núm. 56/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la posible privatización de los centros de interpretación de la naturaleza.

9) Pregunta núm. 57/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a los centros de interpretación de la naturaleza.

10) Pregunta núm. 58/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la conservación de la naturaleza en Monegros.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 14 de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 12 de abril de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 14 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 13

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 14 de diciembre de 1995, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudvilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. Don Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el primer punto del orden del día, el Presidente procede a la lectura de un comunicado institucional en el sentido siguiente:

«Las Cortes de Aragón condenan públicamente el repugnante comportamiento de la banda terrorista ETA en Madrid, asesinando, el pasado lunes, a seis trabajadores civiles de la Armada e hiriendo a numerosas personas, en una fecha que para los aragoneses resulta triste y doloroso aniversario de otro atentado ocurrido en la casa cuartel de la avenida de Cataluña, en Zaragoza, y en el que perecieron once personas.

Esta es una muestra más de la realidad de un grupo fanático y despreciable que renuncia definitivamente a la inteligencia como categoría específica y ennobecedora de la persona para sepultarse en el fango más repugnante de la barbarie, la destrucción y la muerte.

El futuro de un pueblo se construye con el esfuerzo en común y no con el empleo de la violencia. El empecinamiento y la fuerza nunca pueden ser argumento válido para quienes aman el progreso y la paz, que somos la gran mayoría de los españoles.

Unidos todos en el empeño de luchar por la paz e interpretando el sentir del pueblo aragonés, queremos solidarizarnos con quienes, una vez más, han sufrido el zarpazo violento del terrorismo.»

El primer punto del orden del día esta constituido por la lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de septiembre y 19 y 20 de octubre de 1995, que resultan aprobadas en sus mismos términos.

Se entra a continuación en el segundo punto del orden del día, que consiste en la información al Pleno de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. De acuerdo con el artículo 223 del Reglamento de la Cámara, intervienen en primer lugar los Sres. Diputados que procedieron en su día a la defensa de dicha proposición: por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Bolea Foradada; por el G.P. Socialista, el Sr. Piquer Jiménez; y por el G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cristóbal Montes, por el G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 2/95-IV, dimanante de la Interpelación 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia el apoyo de su Grupo a la Moción; el Sr. Laguarda Laguarda, por el G.P. del Partido Aragonés, quien califica la Moción de innecesaria e inconveniente, al suponer desconfianza hacia el Gobierno y la limitación de su capacidad negociadora; el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, por el G.P. Socialista, manifestando el apoyo de su Grupo a la Moción; y finalmente el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, quien muestra su acuerdo con la intervención del Sr. Laguarda.

Se procede a continuación a la votación de la Moción, que resulta rechazada por veinticuatro votos a favor, y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Lacasa Vidal.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la Moción núm. 3/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a convenios en materia de bienestar social suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del G.P. proponente, Sr. Tomás Navarro, quien procede a la defensa y presentación de la Moción.

Seguidamente se entra en la defensa de las enmiendas presentadas. Interviene en primer lugar la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, para la defensa de la enmienda que ha presentado a esta iniciativa. A continuación, es el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López quien procede a la defensa de la enmienda de modificación presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien manifiesta su apoyo a la Moción; y el Sr. Borraz Ariño, por el G.P. Popular, quien considera conveniente la adopción de un nuevo modelo de convenio, mostrándose en contra de la Moción.

No siendo necesaria para los Grupos Parlamentarios la suspensión, toma la palabra para fijar su posición con respecto a las enmiendas presentadas el Sr. Tomás Navarro, quien acepta la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y rechaza la del G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Moción, resulta rechazada por veintidós votos a favor y treinta y nueve en contra.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Moción núm. 4/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del Plan Parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.

Procede a la presentación y defensa de la Moción el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Esteban Izquierdo, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que toma la palabra en primer lugar el Sr. Bernal Bernal por el G.P. Mixto, quien expresa el desacuerdo de su Grupo con la Moción. A continuación intervienen el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés; y tras abandonar su puesto en la mesa, el Sr. Palazón Español, por el G.P. Popular; todos ellos manifestando el apoyo de sus respectivos Grupos a la Moción.

Se procede a la votación de la Moción, resultando aprobada por sesenta y dos votos a favor y dos en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Esteban Izquierdo, quien agradece el apoyo mayoritario de la Cámara a la Moción.

Concluido el debate de este punto, se entra en la Interpelación núm. 5/95-IV, relativa a las directrices parciales de ordenación territorial del Pirineo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Esteban Izquierdo.

Expone la Interpelación el Sr. Esteban Izquierdo. Su intervención es respondida por el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, a quien replica el Sr. Esteban Izquierdo, finalizando este turno de intervenciones con la réplica del Sr. Lacasa Azlor.

Por los Grupos Parlamentarios no interpellantes intervienen: por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Lapetra López; y por el G.P. Popular, el Sr. Sierra Cebollero.

Finalizado este punto del orden del día, se suspende la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el punto séptimo del orden del día, que es la Interpelación núm. 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

Tras la exposición de la Interpelación por el Diputado interpellante, responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a cuya intervención replica el Sr. Yuste Cabello, que es respondido, en réplica, por el Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios sobre el asunto objeto de la Interpelación, los Diputados Sres. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Laguarda Laguarda, por el G.P. del Partido Aragonés; Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista; y Navarro Elola, por el G.P. Popular.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 59/95-IV, relativa a la protección de la laguna de Gallocanta, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja.

Toma la palabra el Sr. Becana Sanahuja para formular la Pregunta. Responde seguidamente el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Becana Sanahuja. Finalmente responde, en turno de réplica, el Sr. Consejero.

El noveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 60/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo, relativa a retornos del programa operativo del objetivo 5b.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Casas Mateo, responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a cuya intervención replica el Sr. Casas Mateo, que es respondido, en réplica, por el Sr. Consejero.

El punto décimo está constituido por la Pregunta núm. 61/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo, relativa al plan de forestación de tierras agrarias.

El Sr. Casas Mateo formula la Pregunta, que es respondida por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Seguidamente replica el Sr. Casas Mateo, al que responde, en réplica, el Sr. Lasa Dolhagaray.

Concluido este punto, se pasa al debate de la Pregunta núm. 67/95-IV, relativa a las medidas agroambientales, formulada a la Diputación General de Aragón, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Casas Mateo, responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Casas Mateo. Finalmente, responde en turno de réplica el Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 92/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Ara-

gón, Sr. Lacasa Vidal, relativa a la regulación necesaria para la instalación de parques eólicos en Aragón.

Formula la Pregunta el Sr. Lacasa Vidal, quien es respondido por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Su intervención es respondida en turno de réplica por el Sr. Lacasa Vidal, a quien contesta, en turno de réplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.ºB.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias:

- Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995.
- Sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995.
- Sesión celebrada el día 20 de octubre de 1995.

2) Información al Pleno de las Cortes de Aragón de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

3) Debate y votación de la Moción núm. 2/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

4) Debate y votación de la Moción núm. 3/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a los convenios en materia de bienestar suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

5) Debate y votación de la Moción núm. 4/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del Plan Parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.

6) Interpelación núm. 5/95-IV, relativa a la entrada en vigor y aplicación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo y de cada una de sus comarcas (Jacetania, Serrablo y Sobrarbe), formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.

7) Interpelación núm. 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en comunidades limítrofes, formulada por el G.P. Mixto.

8) Pregunta núm. 59/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la protección de la laguna de Gallocanta.

9) Pregunta núm. 60/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a retornos del programa operativo del objetivo 5b.

10) Pregunta núm. 61/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan de forestación de tierras agrarias.

11) Pregunta núm. 67/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las medidas agroambientales.

12) Pregunta núm. 92/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la regulación necesaria para la instalación de parques eólicos en Aragón.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 12 de abril de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 14

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 21 de diciembre de 1995, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, teniendo el orden del día como único punto el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. Doña María Pilar Fierro Gasca, perteneciente al G.P. Popular, y de la Ilma. Sra. Doña Angela Abós Ballarín, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Sr. Navarro Elola, quien presenta el Dictamen en nombre de la Comisión.

Finalizada la intervención del Sr. Navarro Elola, se procede a la votación conjunta de los artículos 1 a 15, ambos inclusive, a los que no se han presentado enmiendas, y que resultan aprobados por cincuenta votos a favor y siete en contra.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 1 del G.P. Socialista. Toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra para su defensa, que es respondido en turno en contra por el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés. Sometida a votación, es rechazada por quince votos a favor, treinta y nueve en contra y siete abstenciones.

El artículo 16 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintidós en contra.

A los artículos 17 a 28, ambos inclusive, no se ha mantenido ninguna enmienda, por lo que son sometidos a votación

conjunta, siendo aprobados por cincuenta y cuatro votos a favor y siete en contra.

Al artículo 29 se ha mantenido la enmienda núm. 2, del G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Calvo Lasierra. En contra de la enmienda interviene el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 29 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

A los artículos 30 a 36, ambos inclusive, no se han presentado enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, resultando aprobados por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

A continuación se procede a la votación conjunta de las disposiciones adicionales primera a cuarta, ambas inclusive, a las que no se han mantenido enmiendas, siendo aprobadas por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

A la disposición adicional quinta se ha mantenido la enmienda núm. 3, del G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Calvo Lasierra, haciendo uso del turno en contra de la misma el Sr. Navarro Elola.

Sometida a votación la enmienda núm. 3, es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional quinta es aprobada por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

A las disposiciones adicionales sexta a decimotercera, ambas inclusive, no se han mantenido enmiendas, por lo que son sometidas directamente a votación conjunta, siendo aprobadas por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

A la disposición adicional decimocuarta se han presentado votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 7, de los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, admitida en Ponencia. Para la defensa de los votos particulares intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista.

En el turno en contra toman la palabra el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular.

Los votos particulares son rechazados por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra.

La disposición adicional decimocuarta es aprobada por treinta y ocho votos a favor, siete en contra y dieciocho abstenciones.

Las disposiciones transitorias primera y segunda son votadas conjuntamente al no existir enmiendas a ellas, resultando aprobadas por cincuenta y seis votos a favor y siete en contra.

A la disposición transitoria tercera se ha mantenido la enmienda núm. 8, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas números 9 y 10, del G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar el Sr. Lacasa Vidal, para la defensa de la enmienda núm. 8.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, quien expresa su intención de defender conjuntamente las enmiendas números 9, 10 y 11, ésta última presentada a la disposición transitoria cuarta.

En contra de todas las enmiendas interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Navarro Elola.

Sometidas a votación conjunta las enmiendas números 8, 9, 10 y 11, son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra.

La disposición transitoria tercera es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veinticinco en contra.

La disposición transitoria cuarta es aprobada por cincuenta y seis votos a favor y siete en contra.

Finalmente, se procede a la votación conjunta de la disposición derogatoria y de la disposición final, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, resultando aprobadas por treinta y ocho votos a favor y veinticinco en contra.

Concluido el debate y votación del articulado, se entra en el debate y votación de las secciones.

A la Sección 02 se ha presentado la enmienda núm. 12, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa interviene el Sr. Lacasa Vidal.

En el turno en contra interviene el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular.

Sometida a votación, es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

A la Sección 11 se ha presentado la enmienda núm. 14, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Toma la palabra para su defensa el Sr. Lacasa Vidal, quien es respondido en turno en contra por el Sr. Navarro Elola.

En la votación, la enmienda núm. 14 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

A la Sección 12 se ha presentado la enmienda núm. 15, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Interviene de nuevo el Sr. Lacasa Vidal para proceder a su defensa, consumiendo el turno en contra el Sr. Navarro Elola.

La enmienda núm. 15 es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y siete en contra y dos abstenciones.

A la Sección 13 se han presentado las enmiendas números 16, 17 y 18, del G.P. Socialista, y la núm. 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo, quien anuncia su intención de defender conjuntamente las enmiendas 16 y 17, y las números 20 a 24, presentadas por su Grupo Parlamentario a la Sección 14.

Seguidamente, y para la defensa de la enmienda núm. 18, interviene el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista.

En el turno en contra de las enmiendas 16, 17, 18 y 20 a 24, interviene el Sr. Navarro Elola.

A continuación toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, para la defensa de la enmienda núm. 19. En turno en contra interviene de nuevo el Sr. Navarro Elola.

Al solicitarse por el Sr. Lacasa Vidal votación separada de la enmienda núm. 18, se procede en primer lugar a la votación de las enmiendas 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24, que son rechazadas por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

La enmienda núm. 18 es rechazada por diecisiete votos a favor, treinta y siete en contra y seis abstenciones.

La enmienda núm. 19 es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

A la Sección 15 se ha mantenido la enmienda núm. 26, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa interviene el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, que es respondido en el turno en contra por el Sr. Navarro Elola.

Sometida a votación, es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones.

A la Sección 16 se han presentado las enmiendas 30 y 31 por el G.P. Socialista, y la núm. 32 por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra en primer lugar el representante del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien defiende las enmiendas

30 y 31. En el turno en contra interviene el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente interviene el Sr. Lacasa Vidal, para la defensa de la enmienda núm. 32, quien es respondido en turno en contra por el Sr. Bescós Ramón.

También en turno en contra, toma la palabra el Sr. Navarro Elola, quien responde al Sr. Tomás Navarro y al Sr. Lacasa Vidal en la misma intervención.

Sometidas a votación conjunta las enmiendas 30 y 31, son rechazadas por diecinueve votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones.

La enmienda núm. 32 es rechazada por veintidós votos a favor y treinta y nueve en contra.

A la Sección 17 se ha presentado la enmienda núm. 36, del G.P. Socialista. Procede a su defensa su portavoz, Sr. Artieda Sánchez, a quien responde el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular.

Sometida a votación, la enmienda núm. 36 es rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta en contra y dos abstenciones.

A la Sección 18 se ha presentado la enmienda núm. 38, del G.P. Socialista. Interviene para su defensa el Sr. Tomás Navarro, quien es respondido en turno en contra por el Sr. Bescós Ramón y por el Sr. Navarro Elola.

La enmienda núm. 38 es rechazada por veinte votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones.

Finalmente se entra a debatir la Sección 19, a la que se ha presentado la enmienda núm. 39, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal. En turno en contra intervienen el Sr. Bescós Ramón y el Sr. Navarro Elola.

Sometida a votación, es rechazada por veintidós votos a favor y treinta y nueve en contra.

Finalizada la votación de las enmiendas mantenidas a las secciones, se procede a la votación de las secciones.

La Sección 01 es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y siete en contra.

La Sección 02 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y quince abstenciones.

La Sección 09 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y quince abstenciones.

La Sección 11 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 12 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 13 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 14 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 15 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 16 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 17 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 18 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 19 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Sección 20 es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

La Exposición de Motivos es aprobada por treinta y siete votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

El título de la Ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

Concluida la votación, se entra en el turno de explicación de voto, en el que intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista, y el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas, cincuenta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.ºB.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

Punto único. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 13 de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día trece de diciembre de 1995, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Meléndez Aranda (en sustitución de Borraz Ariño), Contín Pellicer, Cristóbal Montes, Lasús Blanco, y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Sra. Pons Serena, y los Diputados Sres. García Llop, Artieda García, y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y los Diputados Sres. Bolea Foradada (en sustitución de Ballester Saura) y Calvo

Lou (en sustitución de Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión condenando el atentado de Madrid, por parte del Sr. Presidente, así como el secuestro de Publio Cordón, y solicita que conste en el acta.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, el Presidente informa de la dimisión del Vicepresidente de esta Comisión y propone modificar el orden del día y proceder a elegir un nuevo Vicepresidente. Preguntados los Sres. Portavoces, tan sólo el G.P. Socialista presenta un candidato, el Sr. Guía Mateo. Realizada la votación, mediante papeletas, y en escrutinio secreto, se alcanza el resultado siguiente: siete votos a favor, once en blanco. El Sr. Guía Mateo es elegido Vicepresidente.

A continuación, delegación de competencias de la Comisión a la Mesa de la misma para fijar comparecencias. Se aprueba la delegación con dieciséis votos a favor y dos abstenciones.

El Presidente anuncia que el Seminario para la Paz ha renunciado a comparecer ante la Comisión.

A continuación comparece la Federación Aragonesa de Solidaridad, y en nombre de la misma interviene la Sra. Beatriz Miguel, describiendo las actividades de la Federación y sobre la cuantía y criterios de las ayudas españolas de cooperación al desarrollo. También describe las actuaciones de la Diputación General de Aragón en este campo.

Seguidamente interviene el Sr. D. José Javier Pérez sobre los planteamientos de la plataforma en favor del 0,7%. Propone que exista participación social en la gestión de estos fondos y que todas las entidades públicas aragonesas destinen dicho porcentaje a cooperación al desarrollo. También solicita que exista una partida específica para esta finalidad en el Presupuesto de la Diputación General de Aragón. Solicita también que se distribuyan estos fondos a organizaciones no gubernamentales y no con criterios políticos. Anuncia la entrega de dos documentos que recogen estas propuestas.

Por parte del G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello interviene apoyando esta comparecencia y el criterio de destinar el 0,7% a cooperación al desarrollo. Considera que las ayudas deben gestionarse por organizaciones no gubernamentales, para una mayor eficacia, que gozan de gran prestigio social. El 0,7% deberá ser el porcentaje del Producto Interior Bruto o al menos del Presupuesto de la Diputación General de Aragón. La realidad es que se trata tan sólo del 0,7% de los capítulos VI y VII, y aun eso no se alcanza con las subvenciones concedidas hasta ahora en 1995. Les pregunta por su opinión sobre el reparto de las ayudas en los dos últimos años. Pregunta por las organizaciones que forman parte de las federaciones y las acciones en curso.

Por parte del G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Sánchez Bellido toma la palabra felicitando a los comparecientes y apoyando el trabajo que busca la solidaridad con el tercer mundo. Apoya que la gestión se realice a través de organizaciones no gubernamentales y que se alcance el objetivo del 0,7%. Anuncia que su Grupo Parlamentario destina de su presupuesto el 0,7% a este fin.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate saluda a los comparecientes y apoya la labor de estas organizaciones. Critica la picaresca de determinadas ayudas oficiales que no han sido en favor del desarrollo. Pide que las organizaciones no gubernamentales controlen la ejecución de es-

tas ayudas y pregunta por los criterios para aceptar organizaciones en la Federación Aragonesa de Solidaridad.

Por el G.P. Socialista, el Sr. García Llop felicita a los comparecientes y muestra la preocupación de su Grupo Parlamentario en materia de cooperación al desarrollo. Se ponen a disposición para apoyar las propuestas de la Federación y pasa a controlar la ejecución de las ayudas a este fin.

Por último, la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, felicita a la Federación y los fines altruistas de su actividad. Considera que no hay que insistir tanto en la cifra, sino en la naturaleza de los proyectos a llevar a cabo; les anima a seguir adelante.

Les contestan los representantes de la Federación pidiendo objetivar los criterios en la concesión de subvenciones. Piden que la cooperación con el tercer mundo debe ser una prioridad política. También describen las organizaciones que forman parte de la Federación y los criterios de admisión en la misma. Entienden que la Administración es quien debe fiscalizar la gestión de las ayudas.

En el turno de preguntas, la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, toma la palabra preguntando por las vías de financiación privada de los Grupos. Es contestada por los Sres. portavoces. En el mismo turno, la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, formula una pregunta, siendo respondida por los Sres. comparecientes.

El señor Guía Mateo agradece a todos la facilidad para sustituir al Sr. Vicepresidente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 15 de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 15 de diciembre de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Moreno Bustos, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Rosel Onde (en sustitución de Gimeno Fuster), Queralt Solari (en sustitución de Martín Minguijón), Navarro Elola, Sánchez Sánchez, Sarvisé Marquina y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Laplana Buetas (en sustitución de Tejedor Sanz), Velasco Rodríguez y la Sra. Pons Serena (en sustitución del Sr. Pina Cuenca), del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Calvo Lou (en sustitución de Biel Rivera) y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, la Comisión procede al debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

Los artículos 1 al 15, al no haberse presentado enmiendas, se votan conjuntamente, aprobándose todos ellos por dieciséis votos a favor y dos en contra.

Al artículo 16, se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Socialista, interviniendo en su defensa el Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Calvo Lasierra. Interviene a continuación el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular. Sometida a votación la enmienda núm. 1, se rechaza por cinco votos a favor, once en contra y dos abstenciones.

Se somete a votación el artículo 16, que queda aprobado por once votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Los artículos 17 al 28, al no haberse presentado enmiendas, se votan conjuntamente, aprobándose todos ellos por dieciséis votos a favor y dos en contra.

Al artículo 29 se formula la enmienda núm. 2, del G.P. Socialista, que, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y once en contra.

Sometido a votación este artículo, se aprueba por once votos a favor y siete en contra.

Se procede a la votación conjunta de los artículos 30 al 36, que son aprobados por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Asimismo, se votan conjuntamente las disposiciones primera, segunda, tercera y cuarta, aprobándose por diecisiete votos a favor y dos en contra.

A la disposición adicional quinta se mantiene la enmienda núm. 3, del G.P. Socialista. Por el G.P. enmendante interviene el Sr. Calvo Lasierra. Sometida a votación la enmienda, es rechazada al obtener siete votos favorables y doce en contra.

Se somete a votación la disposición adicional, aprobándose por doce votos a favor y siete en contra.

Las disposiciones adicionales sexta a decimotercera, al no haberse presentado enmiendas, se votan conjuntamente, aprobándose todas ellas por dieciocho votos a favor y una abstención.

A continuación se procede al debate de los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 7, de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, que postula la incorporación de una disposición adicional decimocuarta.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, haciéndolo a continuación el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular.

Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la en-

mienda núm. 7, que se rechazan al obtener siete votos a favor y doce en contra.

Se somete a votación la disposición adicional decimocuarta (nueva), aprobándose por doce votos a favor y siete en contra.

Las disposiciones transitorias primera y segunda se votan conjuntamente, al no existir enmiendas a las mismas, aprobándose por diecisiete votos a favor y dos en contra.

A la disposición transitoria tercera se formula la enmienda núm. 8, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviniendo en su defensa el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. enmendante, haciéndolo a continuación el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación esta enmienda, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Asimismo, se someten a votación las enmiendas núms. 9 y 10, del G.P. Socialista, a esta disposición transitoria, que son rechazadas por siete votos a favor y doce en contra.

Se procede a la votación de la disposición transitoria tercera, aprobándose por doce votos a favor y siete en contra.

A la disposición transitoria cuarta se formula la enmienda núm. 11, del G.P. Socialista, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Sometida a votación la disposición transitoria cuarta, se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

A continuación, se votan conjuntamente la disposición derogatoria, la disposición final y la exposición de motivos, aprobándose por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Concluida la votación del texto articulado, se procede al debate y votación por secciones.

Sección 02: en defensa de la enmienda núm. 12, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Diputado de este G.P. Sr. Lacasa Vidal, haciéndolo a continuación los Sres. Bescós Ramón y Navarro Elola, de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, respectivamente.

Se somete a votación la enmienda núm. 12, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

En defensa de la enmienda núm. 13, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Diputado de dicho Grupo Sr. Lacasa Vidal, respondiéndole los Sres. Bescós Ramón y Navarro Elola, de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, respectivamente. Finalmente, con esta enmienda se elabora y aprueba por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios un texto transaccional, en el sentido siguiente:

«REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	697
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	8.000.000»

Sección 11: interviene el Sr. Lacasa Vidal en defensa de la enmienda núm. 14, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, respondiéndole el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés. Sometida a votación la enmienda, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sección 12: interviene en defensa de la enmienda núm. 15, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal, procediéndose a continuación a la votación de la enmienda, rechazándose por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Sección 13: interviene el Sr. Calvo Lasierra en defensa de las enmiendas núms. 16, 17 y 18, del G.P. Socialista, respondiéndole el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés. Sometidas a votación las enmiendas núms. 16 y 17, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra. Igualmente se rechaza la enmienda núm. 18, al obtener cinco votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

En defensa de la enmienda núm. 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, respondiéndole el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular. Sometida a votación esta enmienda, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sección 14: interviene el Sr. Calvo Lasierra en defensa de las enmiendas núms. 20, 21, 22, 23 y 24, del G.P. Socialista, respondiéndole los Sres. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, y Navarro Elola, del G.P. Popular. Sometidas a votación conjunta estas enmiendas, se rechazan por siete votos a favor y doce en contra.

Sección 15: a esta sección se formula la enmienda núm. 26, del G.P. Socialista, que, sometida a votación, es rechazada por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Con la enmienda núm. 29, del G.P. Socialista, se elabora y aprueba por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios el siguiente texto transaccional:

«REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	722.1
Capítulo	2
Artículo	0
Concepto	2
Subconcepto	
 2.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	2
Artículo	1
Concepto	6
Subconcepto	
 1.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	697
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
 2.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
 5.000.000»

Sección 16: se votan conjuntamente las enmiendas núms. 30 y 31, del G.P. Socialista, rechazándose por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

En defensa de la enmienda núm. 32, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, haciéndolo en el turno en contra el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular. Sometida a votación la enmienda, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sección 17: con la enmienda núm. 34, del G.P. Socialista, se elabora y aprueba por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios un texto transaccional en el siguiente sentido:

«REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	697
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
 35.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
 30.000.000»

Para obras en curso de las catedrales de Tarazona, Jaca y Teruel.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
 5.000.000»

Para obras de la iglesia El Portillo de Zaragoza.

Se procede a la votación de la enmienda núm. 36, que es rechazada por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Sección 18: en relación con la enmienda núm. 38, del G.P. Socialista, interviene el Sr. Calvo Lasierra, haciéndolo a continuación los Sres. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, y Navarro Elola, del G.P. Popular. Votada la enmienda, es rechazada por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Sección 19: en defensa de la enmienda núm. 39, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, respondiéndole los Sres. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, y Navarro Elola, del G.P. Popular. Sometida a votación la enmienda, es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

Tras la votación de las enmiendas presentadas a las distintas secciones, se pasa a votar conjuntamente las Secciones 01, 02, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, que son aprobadas todas ellas por doce votos a favor y siete en contra.

Concluido el debate y votación del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995, se levanta la sesión, siendo las doce horas.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAS

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de febrero de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día catorce de febrero de 1996, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarías Lacueva, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual, y Diputados Sres. Doñate Catalán, Lasús Blanco, Marión Osanz, Navarro Elola, Rosel Onde, y Sarvisé Marquina, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Guía Mateo (en sustitución de Velasco Rodríguez), Llanas Gaspar, y Ortiz de Landázuri, del G.P. Socialista; Ballester Saura, Bescós Ramón y la Sra. Aulló Aldunate (en sustitución de Escolá Hernando), del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Asunción Castellano Prats.

Abierta la sesión, se pone de manifiesto por todos los Grupos Parlamentarios la indignación, repulsa y condena del atentado terrorista que ha costado la vida al ex Presidente del Tri-

bunal Constitucional, Excmo. Sr. D. Francisco Tomás y Valiente, en la mañana de este día.

Se aprueba el acta de la anterior sesión de la Comisión celebrada con fecha 11 de diciembre de 1995.

A continuación, se procede al debate de la Proposición no de Ley núm. 40/95-IV, relativa a la construcción de una central cogeneradora en Orera (Zaragoza). Interviene, en representación del G.P. Mixto proponente, el Sr. Yuste Cabello, quien expone las diferentes razones que aconsejan aprobar la propuesta. No habiéndose presentado enmiendas, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien se adhiere a la propuesta, y la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, manifestando su oposición. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Ortiz de Landázuri Solans por el G.P. Socialista, quien anuncia su voto de apoyo, y por último, el Sr. Sarvisé Marquina, en nombre del G.P. Popular, mostrando su disconformidad a la proposición. Sometida a votación, se rechaza la Proposición no de Ley con el siguiente resultado: 6 votos a favor (miembros del G.P. Mixto, G.P. Izquierda Unida de Aragón y G.P. Socialista) y 13 votos en contra (miembros del G.P. del Partido Aragonés y G.P. Popular). En el turno de explicación de voto, toman la palabra sucesivamente los Sres. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, y el Sr. Sarvisé Marquina, del G.P. Popular.

Suspendida la sesión durante cinco minutos, se reanuda, y siguiendo el orden del día, se procede a la comparecencia del Presidente de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón, Sr. D. Eloy Pérez Pérez, quien asiste acompañado del Secretario de la Asociación, Sr. Arranz Durán.

Tras unas breves palabras de presentación por parte del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Sr. Pérez Pérez, quien de forma previa agradece a los miembros de la Comisión la oportunidad de comparecer ante la misma, exponiendo, a continuación, la situación de la industria textil y de la confección en Aragón, haciendo referencia, en concreto, a la relevancia de dicho sector en la economía aragonesa, así como a su problemática, no sólo de carácter conyuntural, sino también de orden estructural, y a las medidas de apoyo para su recuperación.

Abierto el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, efectuando algunas reflexiones sobre el contenido de la exposición y manifestando su preocupación por los perjuicios que podrían causarse si se adoptara una política de reducción de salarios al objeto de paliar la falta de paridad existente con relación a otros países en cuanto a condiciones sociales, fiscales etc. Manifiesta su apoyo a políticas de fomento, como incentivos a la producción, mejora de la tecnología, calidad e imagen de la empresa aragonesa, con expresa referencia a la importancia de la formación, como factores que pueden contribuir a la competitividad de la industria textil aragonesa.

A continuación, toma la palabra la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y tras felicitar al compareciente por el análisis efectuado, manifiesta el apoyo de su Grupo a los proyectos que impliquen el fomento y presencia de las instituciones en la promoción de esta industria. Formula preguntas sobre el sector que tiene actualmente mayor proyección, así como las relaciones mantenidas con SIPCA y la conveniencia o no de modificar su funcionamiento.

Seguidamente, el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, por el G.P. Socialista, felicita al compareciente al posibilitar el conocimiento y peso del sector textil en la economía aragonesa, in-

dicando que desde su Grupo se va a estudiar el presupuesto para mejorar y dar a conocer sus productos. Tras hacer referencia a la necesidad de potenciar un «Centro Técnico Sectorial», como en otros ámbitos, formula una serie de preguntas dirigidas a conocer la posición de FITCA en el comercio en la Comunidad Autónoma de Aragón, y los efectos de las grandes superficies en los comerciantes de la Federación; países a los que se exporta y características de aquéllos en los que no resulta posible el comercio; y, finalmente, problemática del empleo sumergido en el sector.

Por último, el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular, interviene agradeciendo la comparecencia y manifiesta la necesidad de establecer medidas de fomento que posibiliten la competitividad del sector, relativas a formación, nuevas tecnologías e iniciativas. Dado que pone de manifiesto su preocupación por el elevado porcentaje de empleo sumergido, preferentemente femenino, solicita se informe sobre este tema.

El Presidente de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón responde a las diferentes preguntas formuladas. Reconoce la existencia de empleo sumergido y el daño que dicha situación ocasiona al sector, alegando no poder cuantificar la misma. Abordando la pregunta de las grandes superficies, manifiesta que, aunque considera positiva la lucha competencial, el comercio resulta perjudicado por su existencia. Entiende que la exportación constituye un objetivo de la Federación. Alude a algunos grupos que dentro de la Federación se han creado con el fin de facilitar este comercio, como sucede en la marroquinería. Hace referencia, seguidamente, a las relaciones comerciales con el exterior, refiriéndose a las ventajas e inconvenientes del comercio con países de la Unión Europea, sudeste asiático, China y Hong-Kong, países hispanoamericanos, Estados Unidos y México. Sobre el funcionamiento de la sociedad SIPCA considera que la idea es buena, si bien existen dificultades en su ejecución, al menos en lo que se refiere al sector textil. Alude a la actuación de la sociedad en un primer momento para la apertura de contactos, cuestionando sin embargo las comisiones percibidas por la sociedad que, a juicio del presidente de FITCA, no deberían obtenerse tras la apertura de relaciones comerciales. Indica que tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo el sector de la industria textil y de la confección de la Comunidad Autónoma aragonesa quedaría situado en cuarto o quinto lugar. Niega que se pretenda desde la Federación una reducción de salarios como medida que favorezca la competitividad, aludiendo, por el contrario, a medidas de mejora de la calidad, así como a la confección de diseños propios en el exterior. Finalmente, el Sr. Arranz Durán especifica algunas cuestiones planteadas sobre la existencia de trabajo sumergido, las relaciones con SIPCA, relaciones exteriores y el desarrollo de Centros Técnicos Sectoriales.

Abierto el turno de preguntas, interviene el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, interesándose por el grado de preocupación de FITCA de las condiciones de trabajo en las empresas del sector textil. Responde el Sr. Arranz aludiendo a la preocupación de la Federación por este tema, a la normativa vigente y a la existencia de más empresas de confección que textiles en nuestra Comunidad Autónoma.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Bescós Ramón interesándose por las relaciones de la Federación con la empresa pública SIPCA. El Sr. Pérez responde que en el sector textil no ha cuajado el sistema, aunque no conoce la causa. Alude a la posibilidad de estudiar la cuestión e iniciar relaciones con dicha sociedad.

Por último, interviene el Sr. Navarro Elola, quien manifiesta su deseo de conocer la dimensión real de la economía sumergida en el sector, interesando informe escrito al respecto.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
VALENTIN CALVO LOU
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede acta sesión anterior (11 de diciembre de 1995).
2. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 40/95-IV, relativa a la construcción de una central cogeneradora en Orera (Zaragoza) (G.P. Mixto).
3. Comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón (FITCA) para explicar la problemática del sector textil.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 8 de marzo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día ocho de marzo de 1996, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarías Lacueva, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Ballester Saura (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou). Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual, y Diputados Sres. Doñate Catalán, Lasús Blanco, Marión Osanz, Navarro Elola, Borraz Ariño (en sustitución de Rosel Onde) y Sarvisé Marquina, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Llanas Gaspar, Ortiz de Landázuri y Guía Mateo, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Bescós Ramón y Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior. A continuación, y siguiendo el orden del día, comparece el Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González, Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996 en lo concerniente a la Dirección General que engloba Industria y Comercio.

Toma la palabra el Sr. Consejero para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996 en lo relativo a los servicios que atañen a lo que podíamos denominar área de Fomento, realizando posteriormente una consideración global de la sección 12. A continuación se centra en el servicio 03, especificando los programas en él incluidos, aportando las cifras de cada uno de ellos, así como los objetivos perseguidos. Análisis similar realiza con los servicios 06 y 07, suspendiéndose seguidamente la sesión por diez minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, quien expone la dificultad que entraña comparar estos Presupuestos con los de años anteriores al haberse dado la refundición de Departamentos, calificando al Consejero de «prestidigitador» por la utilización que realiza de las cifras en las dos sesiones en las que ha comparecido. Estima que el Presupuesto de Industria y Turismo se ha visto disminuido en un 50% aproximadamente, destacando el programa de ayudas a la PYME, que lo hace en un porcentaje aún mayor, extrayendo diversas conclusiones de esta situación. Formula dos preguntas concretas relativas al apoyo de cooperativas de trabajo asociado, siendo contestado por el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

El Sr. Diputado Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, recuerda que su Grupo Parlamentario ha instado al Gobierno para alcanzar acuerdos con agentes sociales a fin de conseguir un pacto sobre empleo en la Comunidad Autónoma que abarque determinados aspectos, invitando al Consejero a escuchar las propuestas realizadas por dichos agentes sociales, ya que los Presupuestos han llegado al Departamento sin el necesario apoyo social. Analiza las reducciones existentes en determinados programas que considera significativos por lo que supone de política que posibilita el «desplome» industrial, con las claras consecuencias que ello conlleva. Considera que existen determinadas incertidumbres, aludiendo expresamente al Plan de Formación, tema del comercio, potenciación del turismo rural, etc., obteniendo respuesta del Sr. Zapatero, utilizando sendos turnos de réplica y dúplica por ambos.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Escolá Hernando agradece al Sr. Consejero su presencia, manifestando su pesar por no haber obtenido información más detallada por parte del Departamento, destacando un error en la fecha de nacimiento de Goya, solicitando información sobre las intenciones del Gobierno para resolver la toponimia aragonesa, siendo contestado por el Sr. Consejero.

El Sr. Ortiz de Landázuri, del G.P. Socialista, califica de «opacos» y «faltos de claridad» los Presupuestos de 1996, achacándoles igualmente la inexistencia de programas o proyectos novedosos. Denuncia la falta de apoyo de las PYME, a ayuntamientos, potenciación de infraestructuras de polígonos industriales, minería etc., obteniendo respuesta del Sr. Consejero.

Por último, por el G.P. Popular, el Sr. Sarvisé Marquina saluda al Sr. Consejero, calificando a los Presupuestos de «veraces y posibles», aplaudiendo la razonable cantidad destinada a inversiones. Considera minuciosa la exposición del Sr. Consejero y le anima a continuar por la línea iniciada. Palabras que son agradecidas por el Sr. Consejero.

Sin mas asuntos, se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
VALENTIN CALVO LOU
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996 en lo concerniente a la Dirección General que engloba Industria y Comercio.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de febrero de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 13 de febrero de 1996, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Sarvisé Marquina (en sustitución de Marión Osanz), Sra. Calvo Pascual (en sustitución de Martínez Gómez) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sra. Abós Ballarín (en sustitución de Calvo Lasierra), Laplana Buetas (en sustitución de Ortiz de Landázuri Solans), Pons Serena (en sustitución de Pina Cuenca) y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Escolá Hernando, Lapetra López y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido y Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo

De acuerdo con el orden del día (anexo 1), en primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, se procede a la comparecencia, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, para explicar las transferencias del Inerser. Acompaña

al Sr. Consejero el Jefe de Sección de Gestión Económica, D. Justino Ortiz Barcos.

Interviene en primer lugar el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, quien especifica las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia, relacionando los hechos más relevantes a lo largo del proceso de transferencias, acusando al Consejero de retraso injustificado en la asunción de las mismas, solicitando información sobre el coste de los servicios transferidos y otros aspectos.

A continuación, interviene el Consejero justificando el supuesto retraso, calificando de «buena» la gestión llevada a cabo por el Consejero del anterior Gobierno en este proceso, analizando posteriormente las funciones asumidas por la Comunidad Autónoma y las que se reserva el Estado, exponiendo a continuación los aspectos relativos al régimen presupuestario, valoración del coste de los servicios transferidos, así como una relación de los centros y personal objeto de la transferencia, finalizando su intervención con una referencia a la situación actual y del modelo de gestión.

Por el turno de réplica interviene el Sr. Tomás Navarro, quien puntualiza alguna de las afirmaciones del Consejero, siendo contestado por éste.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien considera improcedente el debate sobre la «paternidad política» de la transferencia, interesándose por la valoración que el Consejero realiza de la misma, desarrollando posteriormente determinadas consideraciones, finalizando con el apoyo de su Grupo Parlamentario al instituto de servicios sociales futuro, siempre y cuando éste reúna las necesarias condiciones de descentralización y eficacia.

La Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interesa igualmente la valoración del Consejero sobre las competencias no transferidas, centrándose posteriormente en las residencias de la tercera edad y sus notorias deficiencias en cuanto a plazas existentes, así como plazas para minusválidos, aludiendo a continuación a la falta de diálogo con los sindicatos, criticando la actuación de los Consejeros de Sanidad y Presidencia.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Laguarda Laguarda expresa el reconocimiento de su Grupo por la buena gestión llevada a cabo por el actual y anterior Consejero en el proceso de transferencias. Asimismo, muestra su confianza en la excelente gestión que el Gobierno autonómico va a llevar a cabo en esta materia, ya que son estos temas aquellos en los que su Grupo Parlamentario realiza mayor hincapié, finalizando su intervención con su apoyo al instituto aragonés de servicios sociales, y la formulación de varias preguntas.

El Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, felicita al Sr. Consejero por su exposición, realizando una serie de consideraciones sobre la solicitud de comparecencia por parte del G.P. Socialista, así como sobre el supuesto retraso en la asunción de competencias, agradeciendo a todas las personas que han intervenido en el proceso de traspaso su labor, mostrando sus buenos deseos cara el futuro.

Finalizado el turno de portavoces, interviene el Sr. Consejero, dando cumplida respuesta a todos y cada uno de ellos.

Abierto el turno de preguntas concretas, formulan varias los Diputados Sres. Tomás Navarro y Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, siendo contestados todos ellos por el Sr. Consejero.

Finalizado el segundo punto del orden del día, se suspende la sesión por un período de tres minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, sustituye a la Diputada de su G.P. Sra. Sánchez Bellido.

Se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA). En representación de dicha Federación toma la palabra D. Antonio Gracia, Presidente de la misma, quien agradece a la Comisión haber accedido a su solicitud de comparecencia, aportando cifras sobre el número de socios cooperativistas, así como el número de empresas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, exponiendo posteriormente los rasgos generales del Plan integral de desarrollo cooperativo, que concreta en: preciso reconocimiento institucional mediante la creación de un Consejo Superior de Cooperativas de Aragón; promulgación de una ley de cooperativas aragonesas; elaboración de un Plan de promoción y fomento del cooperativismo aragonés; medidas de soporte económico para la promoción y asociación, así como para la creación de empleo, programas formativos y puesta en práctica de una campaña institucional cooperativa.

En este momento, toma la palabra D.^a Ana Blanc, Directora de la Federación, para especificar las medidas del Plan integral, centrándose en la necesidad de establecer cauces de comunicación con el Gobierno, pidiendo la presencia de las cooperativas en el CESA, junto a otras, como ayudas dirigidas a éstas, características cooperativas, campaña de promoción, etcétera, aportando datos sobre el presupuesto económico por ellos planteado, facilitando algunos sobre cofinanciación por su parte, solicitando la inclusión de las correspondientes partidas en el Proyecto de Presupuestos de 1996.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien muestra su satisfacción por la iniciativa adoptada por FACTA, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario al Plan Integral presentado.

El Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, realiza una reflexión por las funciones de las Cortes de Aragón, valorando muy positivamente los datos aportados, así como la labor de creación de empleo por parte de las cooperativas de trabajo asociado, así como su extensión a amplias campos de población, denunciando las deficiencias institucionales, normativas y de todo orden existentes. Muestra el apoyo de su Grupo Parlamentario a las medidas propuestas en el Plan integral presentado.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Laguarda Laguarda muestra igualmente su apoyo a los comparecientes, anunciando la intención del Gobierno de Aragón de remitir al Parlamento un proyecto de ley de cooperativas, que será ampliamente consensuada, aludiendo al programa de fomento cooperativo, reflejado en los Presupuestos, junto a otras partidas del Departamento de Economía, que estima pueden ajustarse a las peticiones de FACTA, manifestando la intención de su Grupo Parlamentario de mejorarlas en lo posible.

El Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, agradece igualmente a FACTA su iniciativa, puesto que «estima» estas comparecencias robustecen las propias funciones de las Cortes. A continuación, estima necesaria la presentación de un proyecto de ley de cooperativas, previo diálogo con el sector cooperativo. En relación con el programa de apoyo al cooperativismo, considera que debe ser intensificado y desarrollado, manifestando que su Grupo Parlamentario va a apoyar las iniciativas presentada por FACTA.

Por último, el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, muestra su voluntad de llevar a cabo una política de promoción del «autoempleo», ratificando el apoyo mostrado por el Consejero de Economía, anunciando la presentación de un proyecto de ley de cooperativas que regule y refuerce las empresas de este campo, puesto que el objetivo último no es sino la creación de empleo.

Anuncia igualmente su postura favorable a la incorporación de FACTA al Consejo Económico y Social de Aragón.

Finalizado el turno de portavoces, intervienen D. Antonio Gracia y D.^a Ana Blanc, dando cumplida respuesta a las observaciones y apoyos mostrados por los Grupos Parlamentarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para explicar las transferencias del Inserso.
3. Comparecencia de la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado para presentar a la Comisión el Plan integral de desarrollo cooperativo elaborado por esta federación.
4. Ruegos y preguntas.



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.